

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Toluca, Méx., 3 de marzo de 2017
203F 80000-UT-111/2017

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el siete de febrero del año en curso, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México denominado SARCOEM, a la cual se le asignó el número de folio 00047/ISSEMYM/AD/2017; con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"Solicito resumen clínico de mi expediente, dictamen y resolución de secuelas por riesgo de trabajo. [REDACTED] con clave [REDACTED] de Issemym y me estuvieron atendiendo en Issemym de Nazahualcoyotl ubicado en Villada." (SIC).

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía y credencial de afiliación ISSEMYM.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, fue localizado el Aviso para Calificar Probable Riesgo de Trabajo, el cual consta de dos hojas, por lo que no existe impedimento legal para que se le expida copia certificada (con costo) de dicho documento.

Por otra parte, le comento que en caso de requerir se elabore un resumen clínico, deberán solicitar por escrito directamente en la unidad médica en la que fue atendido, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.6 de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012.

Por otra parte, se observa que no ha sido emitido Dictamen de Inhabilitación o Dictamen de Incapacidad Permanente o Defunción por Riesgo de Trabajo a su nombre; en este sentido en caso de haber sido calificado por este Instituto por el área de Salud en el Trabajo; deberá continuar por la vía administrativa, el trámite al que haya lugar para determinarse en su caso una probable inhabilitación.


INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/2



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información en copias certificadas (con costo), se pone a su disposición en copia certificada el Aviso para Calificar Probable Riesgo de Trabajo, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo **presentarse con la documentación original enviada a través del SARCOEM, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados**; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SARCOEM.

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y el artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se informa al particular que el documento señalado en líneas anteriores consta de dos hojas, en este sentido con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece que el costo por la expedición de copias certificadas, es de \$68.00 (sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$33.00 (treinta y tres pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo total de la información solicitada asciende a \$101.00 (ciento un pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, le comento que una vez que se presente en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de copias certificadas del documento antes mencionado, mismo que podrá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Cop. 00047/ISSEM YM/AD/2017
ARGD/KACM/CRMR*ANTH